

ACTA N° 100: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2003, con la presencia de 169 delegados, y siendo las 14.47 Hs., se inicia la sesión extraordinaria de la Asamblea de Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en la sede de la Institución sita en la calle Corrientes 1441, 1ª piso. Se encuentran presentes los Sres. miembros de la Mesa Directiva Dres. Carlos Alberto Alberti (Presidente), Oscar José Ameal (Vicepresidente I), Miguel Angel Almeira (Vicepresidente II), Mario Alfonso De Ipola (Secretario General) y Susana Lorig (Secretaria de Actas).-----

Dr. Alberti (Presidente): Vamos a dar inicio a la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día de la fecha. Encontrándose presentes en la sala 169 delegados, existe quórum suficiente para funcionar, se da comienzo la Asamblea Extraordinaria convocada por el Consejo Directivo para el día de la fecha a las 13:30 hs., con el siguiente Orden del Día:-----

Ratificación de la decisión del Consejo Directivo del día 14 de agosto del 2003 relativa a la compra de las unidades funcionales N° 8 ubicada en el 1° Piso, y N° 13 ubicada en el 2° Piso, N° 19 ubicada en el 3° Piso, N° 20 ubicada en el 3° Piso, N° 25 ubicada en el 4° Piso, N° 26 ubicada en el 4° Piso, N° 31 ubicada en el 5° Piso y N° 32 ubicada en el 5° Piso del inmueble sito en Corrientes 1453, 1455, 1457, 1559 de la Ciudad de Buenos Aires y afectación de los fondos respectivos existentes en el patrimonio por un -----



monto de U\$S 1.100.000.-, más los correspondientes a comisiones y gastos. -----

Está en consideración el Orden del Día expuesto, tiene la palabra el miembro informante, Dr. Ameal.-----

Dr. Ameal (Bloque 40): Muchas gracias tengan todos buenas tardes: Lo que nos convoca a esta Asamblea es algo que a mi me parece fundamental para el Colegio Público de Abogados, siempre y cuando se trató de adquirir inmuebles o de adquirir algún bien para el Colegio tratamos de estar de acuerdo y poner el hombro y todo el ímpetu para poder obtener el inmueble y luego mejorarlo, y es por eso que en este momento, como fue hace unos años cuando el Dr. Bacqué era Presidente del Colegio, surgió la posibilidad de adquirir el inmueble vecino que son unidades que están ubicadas en el frente del edificio, el edificio está dividido en dos bloques totalmente independientes; el bloque de la antesala, una unidad, las demás pertenecen a esta compra, Uds. lo habrán podido ver a través del boleto de compraventa, todos los miembros de las distintas listas tienen en su poder el boleto de compraventa. -----

Asimismo se ha circularizado el informe técnico de los Directores de obra o arquitectos que nos informaron respecto de la viabilidad de proyecto y además también nos pusimos en combinación con el martillero interviniente y con los propietarios del edificio, ese edificio Uds. saben que funciona como hotel. -----

Se nos pedía en principio U\$S 1.450.000 por estas unidades que tenemos en adquisición, finalmente después de algún forcejeo -----



llegamos a la cantidad de U\$S 1.100.000, más o menos U\$S 700 el metro cuadrado, son alrededor de 1500 metros cuadrados las distintas unidades, en las cuales puede perfectamente funcionar lo que el Colegio estime oportuno, no hay ningún impedimento en el Reglamento de Copropiedad para que funcione en esas unidades lo que nosotros entendemos pertinente. -----

Nos pareció adecuado el precio, nos pareció adecuada la redacción del contrato, realmente el vendedor estuvo a lo que nosotros impusimos. Pretendimos y obtuvimos la reducción de la comisión a cobrar por el martillero que pretendía cobrar el 4% y terminamos en un 1%, que era una de las objeciones que se había oportunamente esbozado en el Consejo, además también con el Escribano interviniente obtuvimos que cobrara en concepto de honorarios el 0,5% vale decir que yo estimo que las condiciones son apropiadas para adquirir este inmueble. -----

A nosotros nos interesa, al Colegio, a todos los abogados, a todos Uds. les tiene que interesar más allá de las posturas políticas que en algún momento pueden adoptar, que pueden estar en litigio cuando se discute por ejemplo el presupuesto o cuando se discute cualquier otro proyecto, pero en este proyecto me parece a mí que no admite discusión, como no hubo discusión cuando se adquirieron los otros inmuebles. -----

Cuando se trata de comprar ladrillos en este país, donde cada vez están aumentando el costo de los inmuebles y en definitiva, se obtiene



un dinero que tenemos en el banco que no sabemos que nos puede deparar el destino y ya sabíamos positivamente, como estamos con las reservas que teníamos en los bancos, con el corralito, el corralón y demás yerbas, nos parece mucho más apropiado destinarlo a un ----- inmueble que lo tenemos vecino, contiguo al nuestro y que marca una unidad funcional con el Colegio, que tiene 18 metros de frente, que tiene sólidas bases, que hay gran posibilidad de poder adquirir la unidad, porque estuvimos hablando con el propietario de la unidad que nos resta del frente, que también existe posibilidad de adquirir el sótano y el local que está en la planta baja del edificio y que le daría al Colegio una posibilidad de ubicar distintos organismos que por ejemplo están funcionando en Juncal, ubicarlos ahí, como así otros que están funcionando en este edificio, ubicarlos ahí, que se tratan de organismos netamente administrativos e incluso se ha diseñado eso y piso por piso se ha indicado cual es la idea inicial que nosotros tenemos y se ha circularizado junto con la información a los jefes de los distintos bloques. -----

Por ahí se sabe qué es lo que nosotros tenemos pergeñado, ir a cada piso dejando libre, esta parte de este edificio para que realmente, con todos aquellos Institutos y Comisiones que a veces no logran espacio suficiente para desarrollar su función. -----

El Colegio es para los Colegiados, el Colegio está al servicio de los Colegiados, este edificio no es para nosotros, es para todos los que vienen, se puede adquirir, incluso en el futuro, parte del fondo que ya hay, incluso hay algunos que lo ofrecieron en venta, no hay -----



inconveniente con los distintos copropietarios e incluso yo tengo firmado adhesiones y de conformidad nos van a dejar modificar lo que tengamos que modificar en nuestras propias unidades y además embellecer el frente y ponerlo de acuerdo con el edificio que tenemos y nos parece muy adecuado que esté en este marco, en esta manzana porque de una vez por todas, podemos ir actuando en forma coherente, en forma pensante, en forma desapasionada, sin egoísmos. -----

Esto no es la compra de un edificio como oportunamente ocurrió con La Emiliana, ni tampoco con el edificio sito en Uruguay y Corrientes, que había sido adquirido en la época del Dr. Bacqué y yo me preocupé para que se firmara la escritura antes de que él dejara de ser Presidente, siendo que el próximo presidente es un amigo mío que es Alterini, pero yo creía conveniente y además justo que el que tenía que firmar la escritura era el Dr. Bacqué, así lo hizo y ese edificio Uds. saben que está al servicio de la abogacía. -----

El edificio contiguo, yo no creo que tenga ningún problema para adquirir las unidades, el precio es un precio apropiado, yo tengo precios de plaza que son muy superiores a ese, nos han dicho que había precios inferiores, las tasaciones que se hicieron, desde luego las hicieron firmas serias que tuvieron en cuenta también en alguna oportunidad, la tasación del inmueble de Uruguay y Corrientes. -----

Nos pedían por ayer en una reunión, que tenía que haber conformidad de todos los consorcistas, nosotros somos abogados, sabemos que es imposible reunir a todos los consorcistas para que den el ok, pero ya la



mayoría la tenemos como para pretender hacer las mejoras que tenemos que introducir, además las mejoras no son muy importantes, son aquellas que nos permitan a nosotros adecuar el funcionamiento del edificio a nuestras necesidades. -----

No es que se compra el edificio para tenerlo ahí y mirarlo de la vereda de enfrente lo lindo que es, sino que se compra para utilizarlo.-----

El Instituto mío este año no pudo realizar funcionamiento porque estaban bloqueados muchos días por semana los espacios en los cuales podían darse clases, además Uds. saben que hay muchas actividades que se están iniciando en el Colegio y que necesitan un ámbito apropiado de desarrollo, por eso es que esta compra ni por asomo es un capricho, ni por asomo es inapropiada, sino que yo lo que les pido a cada uno de Uds., es que piensen en positivo, que piensen en la abogacía. -----

No piensen en que si son oficialistas o si son opositores, que no piensen si van a obtener una ventaja o no con la negativa o no de la compra del edificio, acá nada más que se viene a pedir un referendum que en otras oportunidades parecía como que era estrictamente pasajero, pero aparentemente en algún caso, se ha convertido en un instrumento de combate y eso lo que a mí realmente me aflige, los que intervinimos en esto, intervinimos de buena fe, todo aquel que quiera intervenir, puede intervenir. Incluso se puede lograr la conformación de una Comisión para que prosiga con el refaccionamiento del edificio y el destino de cada una de los lugares, no hay inconveniente en obrar con grandeza. -----



No hay inconveniente tampoco que figure en la revista del Colegio de Abogados que esta es obra de todas las listas, que no es obra de la --- lista oficialista, a mi no me interesa un comino, gritos, les doy mi palabra de honor en este caso, quién es el que compra, lo que me interesa es que compremos el edificio. -----

La compra es algo que se viene dialogando con distintas listas, en distintas oportunidades y además también posiblemente, salga algún planteo de que no se conocían algunos detalles, se ha circularizado todo, el que tiene cualquier duda podía haber preguntado a los distintos jefes de bloques, yo lo único que les pido, que en esto piensen desapasionadamente, sin egoísmos y esto es positivo para todos, nada más.-----

Dr. Alberti (Presidente): Dr. Agustoni; tiene la palabra.-----

Dr. Agustoni (Bloque 38): Todo lo que dijo que iba a decir de mí el Dr. Ameal ya lo dijo, se adelantó, pero me pidió reiteradamente que no piense, varias veces me pidió que no piense, Ud. me conoce Dr. Ameal, Ud. me puede decir 50 veces que no piense y voy a seguir pensando, pero al final de su discurso, me voy a rectificar, dijo seis o siete veces que no piense, pero cuando terminó el discurso dijo que piense, lo cual me reconfortó, de todas maneras lo voy a tener que contradecir en varias cosas, primero Ud. dijo Dr. Ameal que cuando se habló acá de comprar el edificio siempre hay que poner el hombro. --- No hay que poner el hombro, hay que poner la plata de los matriculados, ni siquiera la plata nuestra, la de los matriculados, lo ---



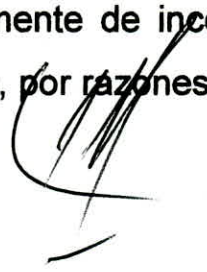
cual confirma una vez más, qué fácil es ser generoso con la plata ajena como decía nuestro admirado Dr. Spota, con la plata ajena es facilísimo ser generoso, yo soy pero un Santo con plata ajena, el tema es con la mía, el hombro de los matriculados no lo vamos a poder poner, en algunas cosas yo no estoy de acuerdo, me da no se qué decir eso por el bloque, porque no me siento representándolos al bloque. -----

Este famoso argumento de que el crecimiento vegetativo de los matriculados exige el crecimiento de metros del Colegio, porque con ese argumento vamos a tener que comprar cuatro o cinco mil metros de edificio por año, vamos a llegar hasta la Avda. Callao, pero cuando nuestra matrícula sean 300.000 abogados, Uds. saben bien que no hay 300.000 abogados, porque aumente el trabajo o aumenten los clientes hay 300.000 abogados porque hay 300.000 abogados o va a haber 300.000, va a haber cada vez menos clientes y toda esta cantidad de miles y miles de metros que vamos a incorporar, yo pregunto, quién va a pagar el mantenimiento? estos pobres chicos que se van a recibir, que no van a tener para comer, hoy ya se sabe yo estuve en el Consejo Directivo cuatro veces, todos los días hay pedidos de que no pueden pagar la matrícula y piden cuotas para pagar la matrícula y le vamos a dar una manzana de edificio para que mantengan, ojo en esto en particular, vamos a comprar 65 baños, va a ser el Colegio Profesional con más baños de la historia de Occidente, pero a continuación vamos a demoler los 65 baños, porque evidentemente no vamos a necesitar de tanto despacho con baño ----



privado, 65 despachos con baño privado, entonces va haber que demoler baños, entonces vamos a comprar baños para vender baños, cuando todos saben que es lo más caro un baño, para hacer un baño es carísimo, nosotros los vamos a romper, el edificio, entre paréntesis, el precio, el precio me parece que aparenta ser lo menos importante, porque yo vi el Acta de la Reunión del Consejo Directivo, autorizaron para comprar por U\$S 1.400.000 después se terminó comprando en U\$S 1.100.000 el vendedor se enteró que íbamos, que teníamos autorización por U\$S 1.400.000 porque la sesión no fue secreta, me enteré yo o sea el vecino se enteró al otro día. -----

Entonces evidentemente el precio es una cosa que se ha manejado con mucha alegría, porque se dio una autorización de compra por U\$S 1.400.000 se compró por U\$S 1.100.000 claro, se exhibe como un éxito, si la autorización del Consejo Directivo hubiera sido por U\$S 3.000.000, el éxito hubiera sido mucho mayor, se compró por la tercera parte de la autorización del Consejo, así son las cuentas del gran capitán, claro, imagínense me autorizaron a comprar con el 4% de comisión y compré con el 1,5%, soy un genio de la negociación, pero si hubieran autorizado una negociación del 10% era más genio de la negociación, todavía de bajarle más, pero lo del precio, no sé, no nos metamos porque no es la objeción principal, y cuando hablamos de sobreprecio que yo creo que hay un pequeño sobreprecio, quiero que quede bien claro que no estoy hablando en absoluto de corrupción simplemente de incompetencia, no de corrupción, yo creo que esta compra, por razones que ya señalaron varios consejeros en la reunión



del Consejo Directivo del 14 de agosto, se manejó incompetentemente, se manejó muy mal, se manejó yo no sé a mí de chiquito me enseñaron si vos querés comprar el lote de al lado, no vayas vos a comprarlo porque vale el doble para vos, mandá a otro a comprar el lote de al lado, no sé, a mí me lo dijeron de chico, a lo mejor eso cambió ahora. -----

No compramos un edificio, estamos comprando un.. una parte de un edificio, y el Dr. Ameal dijo que ya tenemos la mitad, no, no es cierto, yo hice la cuenta, inclusive está en la tasación de GIMENEZ ZAPIOLA, si Uds. lo sacan de la carpeta, estamos comprando el 39%, ni siquiera la mayoría simple tenemos, y a mi me pasaron una carpeta gigantesca de este asunto porque yo la pedí por escrito y a mí no me trajeron ninguna conformidad de ningún copropietario para llegar ni siquiera al 50%. -----

A mi me pasaron una carpeta a la que yo le tuve que sacar 462 certificados de dominio que me mandaron como si yo fuera escribano, gastaron miles de pesos enviándome algo que yo, para qué quería yo los certificados de dominio?, si yo no iba a escriturar, tuve que sacarlo y separarlo porque la carpeta no entraba en mi estudio, bien, pero sin embargo, aparentemente hay cosas importantes que no se me mandaron, que a lo mejor es una hojita, porque no me mandaron y porque no se puede justificar. -----

Cuando se habla del futuro vago, es porque no se puede justificar el presente y esta compra, la verdad, que no la pueden justificar, les ----



repito, 65 baños pero frente a eso donde se necesitarían 4 o 5 ascensores, hay 1 para cuatro personas. -----

No sé la gente cómo va a subir ahí, por otra parte, volvamos al tema de la necesidad de los edificios que parecería ser que este Colegio sin edificios se muere, es una compañía inmobiliaria. Ahora díganme, existe una adecuada optimización que tenemos, yo tengo la sensación que no, el edificio de la calle Uruguay y Corrientes no está óptimamente utilizado, hay horas del día en que ahí no va nadie, no vuela una mosca, hay horas del día que yo he querido subir por el ascensor y no podía subir por el ascensor porque está lleno de ----- cochecitos que suben y bajan en el edificio ese, algunas horas estarán llenos de comisiones, yo he ido a reuniones de comisión en que había 5 o 6 o 7 despachos totalmente vacíos. -----

Creo que lo que tenemos que hacer es optimizar lo que tenemos, no expandirnos a tontas y a locas, se habla aparte de la imposibilidad de la unanimidad, yo si, si no hay, si aún no hay posibilidad de unanimidad no hay posibilidad de comprar porque no vamos a poder abrir la medianera, cual es la gracia de comprar el edificio de al lado, yo lo he visto en todas las sesiones del Consejo Directivo, poderlo comunicar con éste, para comunicar con este hay que afectar las partes comunes y las partes comunes, según este reglamento, no se pueden afectar, si no hay unanimidad, entonces acordémonos que aparte de Delegados somos Abogados, nosotros no le vamos a aconsejar a un cliente con este reglamento. -----

Por otra parte me pasan una carpeta gigante pero, oh casualidad!, tampoco los voy a acusar de mala fe en esto, todas las hojas de las



mayorías necesarias en mi carpeta no vinieron; en la mía tampoco; tampoco en la tuya tampoco, o sea que nosotros queremos expandirnos, expandirnos y no saquemos acá un juego de fotocopias para mandarle a los Delegados, pero, además justo ese pedazo, justo, o sea es como si en la escritura de compraventa, yo le mando al ----- cliente, pero me olvido de mandarle la hoja del precio justo, o sea el tema que está más en discusión, yo esto hoy no lo puedo discutir porque cuando me puse ayer a hacer los deberes y a estudiar me dí cuenta que de la página 50 pasa a la 52, la 52 pasa a la 54 y todo el tema de mayorías, etc. no está, entonces, de qué estamos hablando, estamos comprando parte de un edificio, no tenemos ni la mayoría simple, el mismo informante del oficialismo dice que la unanimidad no la vamos a tener nunca o sea que no vamos a poder abrir la medianera nunca, aunque se pudiera. -----

Nos van a poner nuestros condóminos que tienen el 60% las condiciones que ellos quieran para nuestro funcionamiento porque lo van a poder reglamentar. -----

Estamos comprando algo que vamos a tener que demoler inmediatamente. -----

Como se justifica esta compra? que buena voluntad se nos pide, buena voluntad para que, para comprar esto, se habla de comprar el local de abajo, hay muchos propietarios que ofrecieron el resto de la propiedad, porque no compramos todo, en vez de estar, de estar comprando de pedacitos, no saben que si nosotros compramos todos los linderos ya a subir el precio, el estudio que está ahí en el segundo



Por lo tanto entendemos que, esta compra tal como ha sido planteada, entendiendo esto cómo podría ser planteada de otra manera, pero tal como ha sido planteada no resulta conveniente para el Colegio. -----
Ello no implica por otra parte que, como lista entendamos útil algún caso que el Colegio efectúe alguna compra inmobiliaria porque se ha visto a lo largo del tiempo que el atesoramiento de dinero en los bancos no le ha dado grandes satisfacciones a los que en ello incurrieron, pero y con esto termino, entiendo que la adquisición de estas unidades funcionales en el edificio contiguo, no resultan tal como están planteadas, convenientes para los intereses del Colegio, de los matriculados.-----

Dr. Alberti (Presidente): Están anotados para hacer uso de la palabra los Dres. Vázquez, Console, Bacqué, Lema, Salazar, Varela, Risso, Ameal, Berreta, Trabulsi y Esteva. -----

Hay una moción de orden para cierre de lista de oradores. -----
Ponemos a votación el cierre de la lista de oradores, quién esté por la afirmativa, que levanten la mano, **queda aprobada la moción.** Tiene la palabra el Dr. Vazquez. -----

Dr. Vazquez (Bloque 35): Sr. Presidente, primero expresarle puntualmente y personalmente mi agradecimiento al Dr. Guaia, porque ha sido concreto, desapasionado en su crítica o en su postura a favor, cosa que no me pareció ha ocurrido con otros de los disertantes anteriores a mi, hablamos de no personalizar los temas, ya sea de parte del oficialismo o el Dr. Ameal, ni de parte de ninguno de los que



podemos llegar a conformar o en la oposición o apoyar este tema puntual. No todos estamos siguiendo ese criterio, pero espero que eso sea muy humildemente, espero que eso sea la línea del Dr. Guaia. Dos temas puntuales y yendo a los números, la lista 35 también planteaba objeciones que lo hizo en estas distintas reuniones de la --- Comisión de Coordinación y también planteaba la conveniencia de comprar ese edificio evacuando algunas de esas objeciones. ----- Algunos fueron muy bien hechas por el Dr. Dedeu, por el Dr. Guaia, nosotros mismos, otros de los miembros que estaban allí presentes, nosotros propusimos, desgraciadamente, no fue lo que prendió como idea la conformación de una Comisión que evacuase todas las consultas, esta Comisión por ahí se forma a posteriori, pero la idea había sido tirada para que también evacuase primero todas las dudas, las consultas, los temas puntuales que todos los miembros del bloque, pudiesen hacer en su momento oportuno independientemente de eso y parafraseando a algunos de los integrantes de las listas, cuando yo pongo el balance, el sí o el no de la lista 35, anticipa su voto por la afirmativa respecto de la compra de este inmueble, sabiendo que hay muchas cosas que solucionar, sabiendo que muchos de los argumentos de las distintas listas que puedan llegar a oponerse, tienen razón. Nosotros en parte lo compartimos también, pero hoy escuché y eso si me cuesta callarme, escuché gente que en su momento defendió obras que sí tenían un sentido faraónico a diferencia de ésta, compras que sí contenían un sentido faraónico a diferencia de ésta. No vamos a hacer nombres, cada uno sabe el sayo



que le cabe y que se lo ponga, pero desgraciadamente tengo que respetar desde lo más profundo de mi persona a aquellos que siempre fueron coherentes, y votan de una u otra manera. -----

Me cuesta sí respetar, por lo menos intelectualmente a quienes en su momento nos llevaron a hacer una obra en algunos momentos y -----
puntualmente respecto de algunas personas, desmedida en la compra y en la obra de esta sede central. -----

Es que hoy se desgarran el velo, se desgarran las vestiduras y dicen, señores cómo vamos a hacer esto y bueno, disfrutamos un poco, de un poco lo que es el drama, la risa y el llanto de alguna disertación, que alguna disertación nos puede provocar, concretamente Sr. Presidente, anticipo el voto de la lista 35 por la afirmativa, respecto de la compra del inmueble, gracias por el tiempo. -----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra Dr. Console.-----

Dr. Console (Bloque 37): Sr. Presidente, realmente estamos en una situación muy compleja y muy delicada, porque por un lado nuestro corazón, el corazón de esta agrupación late a favor de la compra porque es importante hacia el futuro, mirando un Colegio desde el punto de vista y de la lista del progresismo y de lo que significa la inserción de una Institución tan importante y noble como el Colegio Público en el ámbito de esta Capital Federal y del país. -----

Pero no podemos silenciar Sr. Presidente, en que hemos advertido algunos cuestionamientos serios que han vertido no solamente en esa Comisión reunida en el seno de la calle Juncal, sino algunos oradores---



que han precedido en el uso de la palabra y han advertido de serios inconvenientes. -----

Nosotros estimamos que el precio podría no corresponder a lo que la plaza nos estaría indicando en este momento y en esta zona por distintas razones y vamos a argumentar. Concretamente Sr. Presidente, en esta carpeta que hacía alusión un Delegado que nos antecedió en el uso de la palabra, se refieren a dos tasaciones, una --- proporcionada por la inmobiliaria Gimenez Zapiola y otra por la inmobiliaria Fonso, ambas tasaciones estarían avalando el precio de compra, pero con el aditamento de que lo que estamos comprando es una unidad comercial, es decir, un hotel. -----

Por lo tanto, Sr. Presidente, en esa carpeta no se ha acompañado la habilitación correspondiente si verdaderamente es una unidad comercial la que estamos comprando y si es así, debería este Colegio como ejemplo, cumplir con todos los reglamentos y la ley de ----- transferencia de fondo de comercio, porque yo no quisiera tener que escuchar a un matriculado que dentro de un par de meses me diga: pero cómo el Colegio ahora tiene que afrontar el pago de los Ingresos Brutos que no pagó el hotel o una demanda laboral por parte de algún empleado del hotel o una demanda de daños y perjuicios de alguien que pudo haber muerto dentro del hotel. -----

Entonces Sr. Presidente, creo que estos elementos son indispensables para estar con la tranquilidad moral que cada uno de los delegados pueda levantar hoy la mano, convencido de que la compra no nos va a traer problemas hacia el futuro. -----



Las bondades, de tener un edificio lindero, no hace falta que yo las alegue, podría tener un frente muy importante, en la carpeta viene dibujado ya por la gente de Arquitectónica que seguramente ha sido consultada mucho antes de la compra, mucho antes de la firma del boleto de compraventa, porque ahí los informes aparentemente tienen fecha anterior y dan una imagen hacia fuera muy importante del Colegio Público y esto teniendo en cuenta las generaciones venideras. Voy a discrepar con el delegado Agustoni, no creo que los jóvenes ----- abogados nos censuren por invertir de esta forma, no creo que los jóvenes abogados puedan censurarnos por gastar algún recurso genuino del Colegio en mantener la estructura y esto es lo que también reclamamos, que el Colegio se ponga al servicio del abogado, que no lo está haciendo con todo respeto a la gente que está conduciendo los destinos, pero vemos que en sectores tan importantes como por ejemplo el seguimiento de la actividad judicial, que tantos dolores de cabeza nos está deparando a los abogados todos los días, esta Comisión está totalmente desintegrada. ----- Por esto último, si le vamos a responder a los jóvenes matriculados, no por la compra de un edificio, sino por ejemplo, la desarticulación de la Comisión de Justicia que tampoco está funcionando y que, Sr. Presidente, hoy nos hace ver en los diarios que la credibilidad de los argentinos en el servicio de justicia no alcanza a los dos dígitos, y les recuerdo a todos los que están hoy acá, que nosotros somos el primer escalón de acceso a la justicia, entonces creo que ahí está la disfunción, si compramos para agrandarnos como institución, no -----



solamente deberíamos referirnos a los ladrillos, sino referir a lo que pasa adentro de los ladrillos, concretamente y para no cansarlos y agobiarlos, nosotros estamos en una postura pro-adquisición pero no en los términos en los que está planteado. -----

Pero en virtud de lo nombrado en el art. 57 del Reglamento Interno, vamos a proponer una moción de Orden inciso f) y que vamos a plantear de la siguiente manera, que se giren las actuaciones a la Comisión de Presupuesto que debe, necesariamente intervenir en esto, porque les recuerdo que el presupuesto ha sido girado a la ----- Asamblea y su tratamiento ha sido dispuesto para el mes de noviembre y en ese proyecto de presupuesto, no está dispuesta la erogación que se pretende, a través de este contrato o boleto de compraventa, y que se constituya una Comisión Negociadora integrada por todos los representantes de la lista que están democráticamente representadas en este ámbito, que concluyan las negociaciones que integren desde la discusión nuevamente del precio de compraventa hasta la conformidad de los copropietarios restantes para llegar a no tener ningún inconveniente en el futuro respecto de la utilización y las reformas de ese edificio por lo tanto, esa es la moción y pido que se vote.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tenemos una moción de orden en los términos planteados y citados por el Dr. Console según lo normado en el art. 57 inciso f). Cuando terminen todos los oradores, la primera moción a tratar es el pase a Comisión o suspensión de esta Asamblea. Tiene la palabra el Dr. Bacqué.-----



Dr. Bacque (Bloque 38): Sr. Presidente, yo voy a apoyar la tesitura propuesta por la lista 38, sin embargo, tengo algunas discrepancias, no de fondo, sino de matices que quisiera dejar anotadas. -----

En primer lugar creo en la necesidad del Colegio de ir expandiendo sus sedes, en segundo lugar, el precio como tal no me asusta, pensando en que se trata de un edificio lindero, lo que a mi me asusta, es que no se si es un edificio lindero, porque es un edificio lindero porque está al lado, pero no que lo podamos aprovechar como lindero. La posibilidad de conseguir el cien por ciento de la voluntad de los ---- integrantes del consorcio es muy remota y creo que por prudencia habría que considerarla como muy poco probable. -----

En segundo lugar, debo decir que no es verdad que los dos cuerpos sean independientes, por de pronto tienen entrada común y en segundo lugar, en la decisiones del 39% que vamos a comprar, van a estar supeditadas a la del otro 65 y pico por ciento de los otros copropietarios, por consiguiente creo que la idea, de lo que yo pensaba que esta idea, que era de abrir la medianera, cosa que me --- enterado que es técnicamente posible, queda como un sueño de una noche de verano, nunca vamos a conseguir ese 100%. -----

En ese sentido el precio de 700 y pico de dólares el metro cuadrado, me parecía adecuado para un edificio lindante, lindero, ya se me vuelve muy dudoso cuando no se trate de un edificio lindero en el sentido de que yo lo he definido. -----



En realidad es un sentido lindero que no nos sirve como edificio lindero y yo les puedo asegurar que el precio de la propiedad en la Ciudad de Bs. As. no es para edificios de ese tipo, no es de 700. Por otra parte y finalmente, yo les quiero decir que si no conseguimos abrir la medianera es lo mismo tener un edificio al lado o treinta metros más allá. -----

Hay edificios que probablemente salgan a la venta que están 30 mts. más allá, esto es lo que quería decir. -----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Lema.-----

Dr. Lema (Bloque 37): Era en principio para sostener que, que nuestras listas a través de sus dictámenes siempre referidos al presupuesto, en los dos presupuestos que hemos dictaminando, 2001-2002 y 2003-2004, siempre pusimos énfasis en la necesidad de ----- capitalizar a favor del Colegio Público para mayor disfrute de sus matriculados. -----

Con lo cual nos parece, nos parece bien en principio la adquisición de un predio que va a ampliar las posibilidades de desempeño y de apoyo a la profesión, a nuestra gestión profesional no puede ser de otra manera ya que en el último, el último expediente del presupuesto 2003-2004, fojas 46, así lo manifestamos haciendo una crítica a la ----- desinversión que existía en ese presupuesto que fue elevado y que está dictaminado por la Comisión de Presupuesto. -----

Al fin de cuentas, es que el Colegio había proyectado para un gasto para este ejercicio de \$ 380.000 es decir, prácticamente el 10% de lo que se va a aplicar teóricamente en esta compra, quiere decir entonces



que cuando el Consejo Directivo estimó necesario reformar el proyecto vinculado básicamente al rubro de personal, lo hizo, pero en esta oportunidad, como siempre, se ha manejado de manera desprolija, envía un proyecto para la compra nada más y nada menos para la compra de un edificio por más de \$ 3.000.000, y no lo prevé en el presupuesto y no es una cuestión excesivamente formal, pretende a través hacer un gasto, una erogación que implica un tercio del presupuesto anual y que prácticamente equipara lo que proyecta recaudar a través del ingreso de matrícula. -----

Entonces ideológicamente en la operación, nosotros coincidimos, que es provechoso, que es bueno, que este Colegio Público capitalice, que adquiera un bien, habrá que arreglar el detalle que si son 65 baños, espero que sean mucho más funcionales que los que tenemos acá, que si en este momento tenemos ganas de ir al baño, los varones ---- tenemos que subir o bajar un piso y las mujeres no, que si están abajo tiene que subir uno. -----

Pero no quería referirme solamente a la cuestión del presupuesto. Señores delegados por favor, sino, por favor, sino, sino referirnos a algo que me llama la atención, que ningún par nuestro en la Asamblea siendo nosotros abogados, como bien señalaba el Dr. Agustoni, no tenemos ningún tipo de objeción a un acto terriblemente arbitrario que pretende hacer el Colegio Público, porque nuestra ley la que nos rige, la 23.187, su Reglamento Interno y supletoriamente, como dice el art. 17 de la ley, la Ley de Procedimientos Administrativos define que nuestro Colegio es una persona de derecho público y dice que la -----



compone en tres órganos y a cada órgano no lo va a dotar de competencia, entonces para qué una resolución de esta Asamblea, no pueda estar viciada de nulidad, el órgano que resuelve la compra de la Asamblea debe hacerlo conforme a la ley y debe estar dotado de la competencia. -----

Esta Asamblea no podría tratar ningún proyecto de índole económico-financiero si previamente no cuenta con un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque lo dice el art. 46 del Reglamento, es muy clarito, dice: a la Comisión de Presupuesto y Hacienda le compete y ahí le están originando la competencia a ese organismo, a esa Comisión que depende de la Asamblea, de esta Asamblea, entonces, no podríamos abocarnos a tratar ningún tema que no haya pasado por la Comisión. Sí pasó por la Comisión de Coordinación, pero los artículos 49 y 50 establecen muy claro como es el trámite ni bien llega a la Comisión de Coordinación inmediatamente lo gira la --- Comisión de Presupuesto, para qué?, para que ésta Comisión más allá de la cuestión rigurosamente formal de que cuente con el dictamen, puede existir este dictamen para tener una buena información de los delegados aquí presentes, a nosotros nos ha llegado una convocatoria que decía que se iba a comprar determinadas unidades funcionales, que se iba a gastar un millón cien mil dólares, pero en ningún momento supimos los delegados, si era una buena operación, si el precio era el del mercado, cuántos metros,



cuál era la superficie, que participación tenía en el futuro en el consorcio que se iba a integrar y que provecho podíamos tener, podía tener este Colegio de ese edificio. -----

Ahora que es centralmente lo que se está diciendo, sí hay un reglamento que está analíticamente detallado, es una cuestión y un procedimiento detalladamente reglado, no cabe la discrecionabilidad, no podría tratarse siquiera el proyecto sin que hubiera un dictamen de Comisión y el Dr. Console ha sugerido una moción que siempre se debe tratar de manera preferente antes de cualquier otra tema, manifestaba que volviera a Comisión, como dicho o más apropiadamente que valla para obtener un dictamen previo ya que no se giró antes. -----

Debe existir previamente un dictamen de la Comisión de Presupuesto, entonces, Sr. Presidente, lo que estimo que corresponde es eliminar estos actos arbitrarios por parte de las autoridades del Colegio Público de Abogados, remitir para evitar futuras nulidades que le lleven mayor perjuicio al Patrimonio del Colegio Público y ajustarse al Derecho, que es lo que la normativa manda, la normativa es muy clara, acá no hay lugar a la discrecionalidad porque el procedimiento está detalladamente reglado y si no se ajusta a ese procedimiento que está previamente reglado, es una resolución arbitraria por más participación que se haga y me parece, la participación me parece muy bien, el fondo de la cuestión, me parece que es necesario adquirir, es necesario capitalizar a favor del Colegio Público de Abogados pero como corresponde, como la ley y el Reglamento lo indica. -----



Esta situación está planteada en una nota del 15 de octubre de 2003, gracias, Sr. Presidente.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Salazar. -----

Dr. Salazar (Nuevo Bloque): Sr. Presidente, quisiera hacer una pregunta previa al miembro informante, Uds. quisieron comprar un hotel? En absoluto, bueno, porque yo tenía, no sé si me habré equivocado y pensé que eran unidades separadas con todo el planteo que se hizo en relación a las responsabilidades para que harían un hotel quedan de lado, en segundo término, me felicito, el Dr. Agustoni se preocupa por la cuestión social, era hora. -----

Se preocupa por los pobres abogados que yo se lo planteé en forma reiterada que a algunos no les alcanza para vivir, ojalá siempre siga con esa preocupación y no lo demostró. Cuando se preocupa por los cochecitos que están en el ascensor, claro, porque esos cochecitos están cumpliendo una función social que el no quisiera que tuviera el Colegio. -----

Doctores, yo sé que hay puntos débiles en la adquisición de esa nueva propiedad, quiero recordarles, vamos a emplear una teoría que lógicamente yo no comparto que es la del espacio vital y algunos no --- conocen, una anécdota en el anteproyecto de colegiación se incluyó que quedara en beneficio del colegio, se iban a crear dos propiedades, la que actualmente ocupa el Colegio en la calle Juncal, pero también la que pertenecía al Poder Judicial, la que estaba al lado, cuando se hace la transcripción en el proyecto se equivocaron de numeración y ponen la del otro lado, que era propiedad privada. -----



En definitiva, cuando creamos la Comisión, algún miembro que está presente y pensamos en las necesidades del Colegio para cumplir los fines que nosotros queríamos que cumpliera, necesitábamos ese mayor espacio, lógicamente si la función del Colegio es el control de la matrícula y el Tribunal de Disciplina con dos oficinitas basta, pero evidentemente doctores, es necesario el valor espacio, no sé si cuando se tuvo la resolución de adquirir primero éste y después el de la esquina, hubo tantos escrúpulos minuciosos del tipo reglamentario. Yo quizá me olvidé, pero es evidente que pensar que vamos a volcar la decisión en una comisión de presupuesto es evidente que el propósito es dilatorio, digo porque la Comisión de Presupuesto ya se expidió, este es un proyecto nuevo y que si yo no mal escuché, se hace con recursos provenientes de lo que fue retenido por el corralito o corralón, como dijo el Dr. Ameal. -----

Ese aspecto de que pueden malversar fondos que no están contemplados en los presupuestos, evidentemente no están contemplados porque tampoco esos fondos estaban figurando como rescatados de las arcas de los bancos, es decir, es un presupuesto que yo lo considero no fundamentado en cuanto a la erogación. El otro aspecto es si el precio es o no es, puede haber distintas opiniones, --- sobre el particular, en forma personal, yo pedí tasaciones por lo que actualmente ocupa la mutual que presido, sobre la calle Uruguay, tiene dos particularidades, de Corrientes hacia el lado de Lavalle tiene un precio, de Corrientes hacia el otro lado, hasta Sarmiento, tiene otro



precio, un edificio donde en este momento está la mutual nos fijaron entre 600 y 700 dólares el metro, del otro lado, fijaron entre 500 y 600 el metro cuadrado, es decir, que podemos discutir muchos días seguidos si la tasación es la adecuada o no la adecuada, según con los ojos que se lo mire y estamos hablando de edificios similares en cuanto a la antigüedad. -----

En lo que hace a que si es posible conseguir esa unanimidad, para poder hacer las reformas, quiero señalarles lo siguiente, la Ley de Propiedad Horizontal establece unanimidad para ciertas cosas, y para otras exige la mayoría y para otros los dos tercios y si pasamos a la presunción que todos los que no están dentro del 39% van a votar en contra evidentemente, estamos preanunciando algo que todavía no se dio, por eso nuestro bloque considera que es conveniente una compra en la medida que en ese lugar se vayan a cumplir otros, otras prestaciones a favor de los matriculados, no estamos de acuerdo que esos lugares sean simplemente lugares para acrecentar la burocracia, sí se van a cumplir fines sociales, sí se van a dar nuevas prestaciones y servicios de los matriculados, especialmente para aquellos que quiere proteger el Dr. Agustoni, estamos totalmente con la compra.-----

Dr. Alberti (presidente): Tiene la palabra el Dr. Varela. -----

Dr. Varela (Bloque 43): Como Presidente del bloque 43, adelanto nuestro voto afirmativo a la compra del edificio y eso lo vamos a sustentar en una serie de cuestiones. -----



En primer lugar, evidentemente escuché algunos discursos de gente que parece que no participa activamente de la vida institucional del Colegio, quienes no tenemos grandes estudios jurídicos, quienes no tenemos el dinero suficiente como para estar permanentemente actualizados comprando lo último en jurisprudencia, comprando lo ---- último en manuales, en libros, quienes no tenemos el dinero suficiente para estar pagando mensualmente un sistema de información jurídica que nos actualice lo último en fallos, debemos recurrir permanentemente a la biblioteca del Colegio y biblioteca a la cual acudimos muchísimos, y cada vez más abogados y abogados de la matrícula, y la biblioteca que está prácticamente colapsada, que ya no tiene lugar para sentarse, que ya no tiene lugar para expandirse, que ya no tiene lugar para guardar libros, que ya no tiene más estantes, quienes muchas veces ya no tenemos dinero para comprar la cinta necesaria para que funcione la computadora, porque no pertenecemos a grandes estudios jurídicos que lo consiguen, muchas veces debemos venir al entepiso e imprimir en una sala de profesionales que vienen a trabajar acá y hoy en día, esa sala de profesionales está prácticamente colapsada. -----

Es decir, necesitamos más lugares, más computadoras, más máquinas de escribir, muchos abogados jóvenes que no tienen estudio jurídico. Como decía, muchos abogados jóvenes que no tienen dinero suficiente como para alquilar un estudio necesitarían tener uno de los



boxes del entrepiso para poder atender a sus clientes y hoy lamentablemente esos boxes están siendo ocupados por personal del establecimiento, que deben realizar ahí sus tareas porque no tienen lugar en otro lado,. Quienes acudimos a distintas comisiones vemos como muchas tareas que las comisiones proponen no pueden ser realizadas y tienen que ser permanentemente postergadas porque no hay horario ni salas. -----

Ni siquiera en Corrientes aquí, ni tampoco en Uruguay, por eso creemos que es necesario comprar un edificio, tampoco escuché, una contrapropuesta, parece que estamos todos muy preocupados, por qué, por el dinero de los abogados, pero el objetivo precisamente del Colegio de Abogados, es procurar el bien común de la matrícula, entonces qué hacemos con el dinero que se puede lograr sacar del corralito y que no estaba cumpliendo ninguna función, nada más que estar acrecentando quizás intereses en un banco, pero que en nada beneficiaba a los matriculados, no hay nada mejor que lograr de una vez por todas, que este colegio pueda brindar los servicios necesarios que necesitan los matriculados y las matriculadas de la Capital Federal, y que pasa en este momento, por tener un espacio mayor, donde se puedan brindar mayores servicios sociales, no es una buena inversión comprar ladrillos, comprar campo de deportes, comprar todo lo que sea necesario para que de una vez por todas podamos tener un Colegio a la altura de las circunstancias, como puede ser el Colegio de



la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Córdoba o muchos otros colegios de Provincia donde estas situaciones ni siquiera se debaten, puesto que está, porque existe un común denominador que es la búsqueda de que todos los matriculados puedan salir adelante y no solamente pretender un Colegio chico, que pueda ser manejado por pequeños grupos, por eso es que nosotros creemos que es necesario invertir ese dinero, que no es dinero que está disponible en el presupuesto, sino que es dinero que se ha logrado sacar del corralito y del corralón y que no hay nada mejor que comprar un edificio, sino pregunto, qué hacemos, invertimos en una AFJP, compramos bonos basura, llevamos el dinero a las Islas Caimán, no sé, escucho propuestas, porque el edificio de al lado, muchos de los integrantes del bloque de la lista 43 de la agrupación a la cual nosotros representamos, que participaron de gestiones anteriores, siempre han querido expandirse y han visto de con muy buenos ojos la compra del edificio de al lado, por la posición estratégica que tiene. -----

Todos sabemos que ese edificio hace 50 años que está dedicado a ser un hotel en anteriores gestiones, no hemos escuchado quienes hemos podido ser asambleístas, ninguna cuestión en ese sentido, digamos y se sabía que era un hotel, ahora parece que es un hotel hace dos años, evidentemente quienes sabemos Derecho Laboral, conocemos que no va a haber ningún problema si las cosas son realizadas de acuerdo a como vienen siendo realizadas, ya que está todo en el mamotreto que se ha repartido a cada uno de los bloques con toda la información respectiva de que todas las cuestiones de



deudas, etc., se van a hacer cargo los actuales encargados propietarios del establecimiento. -----

Con respecto al precio, nosotros también podemos venir a plantear de que se puede conseguir más barato o más caro, sabemos que el edificio de Omega que, al cual muchos han propuesto comprar, sale 3.000.000 de dólares y no está precisamente enfrente, sabemos que a partir del momento que se conoció que el Colegio de Abogados estaba en la búsqueda de un edificio, la cotización de los inmuebles de la zona han subido y no tenemos mayores objeciones al mismo, que por supuesto la compra podría haber sido mucho más perfecta, ojo, seguramente, seguramente, pero que el árbol no nos impida ver el ---- bosque y que estas minucias que hoy estamos planteando y esta falta de propuesta que escuchamos del lado de otros integrantes de la oposición, no nos impida otorgar mayores beneficios a los matriculados que están pasando por una situación absolutamente difícil y que es el momento de que el Colegio se ponga los pantalones largos y salga a la calle a ayudar a estos matriculados, nada más.-----

Dr. Vazquez (Bloque 35): Sr. Presidente le solicito, en atención a los disturbios que se están produciendo en el recinto, que llame al orden a quienes han agredido en forma verbal al último delegado que hizo uso de la palabra y les ordene que se retiren del recinto en forma inmediata.-----

El Sr. Presidente solicita el desalojo de la sala, lo que se produce en forma inmediata. Se produce un tumulto.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Risso.-----



Dr. Risso (Nuevo Bloque): Creo que los que se interesen un poquitito por el conocimiento del Colegio Público saben perfectamente que ----- estoy totalmente enfrentado con la conducción del Colegio Público de Abogados, a lo que considero realmente y en el buen sentido de la palabra, tal cual la definición de la Real Academia, ineptos, por que no tienen aptitud, porque no respetan el principio de congruencia, esto no quiere decir que cuando plantean una buena propuesta, yo voy a vulnerar mi principio de congruencia o la gente que está conmigo en la lista lo va a violar. -----

Nosotros siempre hemos sido defensores a ultranza de la necesidad del Colegio Público, defensores a ultranza de que el Colegio debe estar al servicio de los matriculados para brindarle servicios, ----- actualización, educación y muchas otras cosas más que momentáneamente no se están dando, por eso estamos a favor como dijo muy bien el Dr. Salazar, de la compra del edificio. -----

Ahora la cuestión neurálgica sería aparentemente, porque comparto en esto el criterio del Dr. Vazquez, que habló hace un ratito, de diferentes cuestiones formales que surgen del contrato y de cómo se viene realizando la operación, yo creo que mandarlo a Comisión directamente, sería cajonear el proyecto y que la operación quede en aguas de borrajas, por eso me parece que lo ideal, sería no mandarlo a Comisión, sino votar la compra del edificio y la formación de una Comisión interbloque compuesta por un miembro de cada bloque de este cuerpo que se encargue de la supervisión de la compra del edificio y también llegar hasta el final para qué se va a usar dicho-----



edificio, por ejemplo, les voy a dar una pequeña idea, después de 10 años en la Asamblea, como les digo que nos den una pequeña, una pequeña cueva a nosotros para no tener que ir a Juncal, ha hacer las reuniones de la mesa de coordinación, pero bueno, eso es una, una variante, no es cierto? Insisto, la lista nuestra como nuevo bloque propone, la compra del edificio y al efecto la formación de una Comisión específica, no que vaya una Comisión ya preexistente, sino una Comisión específica que siga la compra y hasta la finalización para que queden en claro las transparencias y que evidentemente todos quedemos conformes de que se ha cumplido con la ley y que nadie se ha quedado con un vuelto porque por ahí, todos piensan eso y nadie se anima a decirlo, muchas gracias, Sr. Presidente.-----

Dr. Alberti (Presidente): Muchas gracias Dr. Risso.-----

Traboulsi (Bloque 37): Ratificando la postura del Dr. Console y del Dr. Lema, nosotros estamos haciendo un acto que si bien el bloque de la lista 37 ratifica la intención de comprar el inmueble porque creemos que es necesaria la capitalización de los dineros de los matriculados, creemos que hay que ajustarse absolutamente a derecho para evitar nulidades futuras. -----

El acto administrativo del Consejo Directivo como la convocatoria de esta Asamblea las decisiones que puede tomar, de acuerdo a la ley de procedimiento administrativo por ser una persona pública, el Colegio Público de Abogado sería nula de nulidad absoluta por haber cumplido con los pasos reglamentarios, está todo mal, que es el pase a la Comisión de Presupuesto en forma indelegable, así que ajustados a



esos conceptos y conformando una comisión a los fines que pueda llegar a negociar más adecuadamente el precio, porque todas las tasaciones, a pesar de la pregunta del Dr. Salazar, si el Colegio compraba o no un hotel, todas las tasaciones dicen que estamos ----- tasando un hotel y se están dando valores por habitaciones de un hotel, donde se evalúan inclusive televisores y una serie de comodidades de hotel, entonces creo que debiera ajustarse un poco la negociación a lo que es una unidad funcional de un inmueble que se pretende adquirir, con estas salvedades, estamos de acuerdo en la realización de la compra nada más.-----

Dr. Alberti (Presidente): Gracias doctor. Tiene la palabra el Dr. Esteva. -----

Dr. Esteva (Bloque 19): Creo que a esta altura de la Asamblea, se nos viene desordenando un poco la secuencia natural por lo que he escuchado aquí, el Dr. Console ha pedido una moción de pase a Comisión, que a mi modo de ver, es intempestiva porque está suponiendo el rechazo, lo que esto, en la orden del día es el tratamiento de la aprobación o no de la compra y ese es el primer punto que ha de someterse a debate y votación, salvo la moción que yo voy a agregar ahora, que es que se vote nominalmente, porque estas mociones de orden, incluida la de Cónsole, tiene que respetar una secuencia natural, el primer orden es el orden secuencial natural, hemos sido convocados a aprobar o rechazar una compra, el pase a Comisión en ese sentido está explicitando el rechazo, por eso no creo que deba votarse primero, hay una impugnación de nulidad planteada



acerca de la falta de dictamen de la Comisión de Presupuesto, esto sí en el orden secuencial es lo primero que debe tratarse si esta convocatoria resulta válida o no. -----

En segundo término, habrá que votar la Comisión, la moción que está en el orden del día, si se vota o no finalmente ésta. Yo quiero expresar parece que testimonialmente mi oposición, la oposición de la lista de Derechos y Garantías a la compra, porque en la voluminosa carpeta que hemos recibido con dibujitos muy monos, no está explicitada de manera alguna, lo que también es el germen del razonamiento, cuál es la necesidad que tiene concretamente el Colegio de adquirir esta unidad y que como se funda esta necesidad en términos concretos, en horarios, creo que no se han optimizado aún las posibilidades de los edificios actualmente, en consecuencia, anticipamos esta votación en sentido negativo, pero recordamos al Sr. Presidente, la necesidad también de introducir un orden en el tratamiento de las cuestiones ya planteadas, muchas gracias Sr. Presidente.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Revol.-----

Dr. Revol: Gracias. El problema legal es esencial, esta Asamblea es intrínsecamente nula, porque el Reglamento del Colegio establece que es la Asamblea la que debe autorizar al Consejo Directivo para cualquier tratativa de este orden y acá se han invertido los términos, es el Consejo Directivo que ha echado mano a algo que no tiene competencia y ahora pide que la Asamblea le convalide la macana que ha hecho. -----

Macana que jurídicamente es nulidad absoluta, manifiesta. -----



En consecuencia discrepo con lo que recién escuché decir al Dr. Esteva. -----

La única manifestación de esta Asamblea es que es incompetente para esta orden del día, segundo si se le quiere sanear de alguna manera la macana abismal que ha hecho el Consejo Directivo, no será la primera pero no lo justifica de este orden, debemos tener en cuenta lo que han dicho Console y Lema; no hay disposición de fondos sin intervención de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea, todo lo demás es nulo. Otra nulidad manifiesta y ostensible, si hay abogados presentes que lo razonen, es decir, seguimos acumulando barbaridades, absurdos, ridiculeces, si alguno tiene noción de derecho mejor. -----

En cuanto el edificio es una pieza histórica, es un museo, no se compran ladrillos, se compra un edificio, vetusto. -----

Además, la ley de propiedad horizontal, establece que debe, para cualquier modificación, tiene que haber la unanimidad. Si queremos ser absurdos como abogados, si queremos ser ridículos como compradores, por favor, yo no los acompaño. -----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Cuesta. -----

Dr. Cuesta: Sr. Presidente, voy a hablar simplemente como abogado, no quiero que mi intervención sea considerada como la propia de un doctor en derecho, vea, nuestra agrupación concretamente está de acuerdo con la compra de edificio en los términos que el Dr. Salazar lo dijo y para las aplicaciones que dijo, no está de acuerdo en el precio --



que se pagó, difiero con el Dr. Bacqué, yo también acá tengo, aparte de una publicación del diario La Nación, la cotización de dos inmobiliarias de prestigio y me dan un precio mucho menor, o sea que nuestra agrupación y tampoco estoy de acuerdo, pienso que el Consejo Directivo trabajó, quizá desprolijamente, pero no mal intención y no creo que exista. Pienso que hay equivocaciones y que son subsanables, tanto el Dr. Ameal como Alberti, me conocen, ----- cuando tengo que decir las cosas las digo derecho viejo, pienso que no estoy de acuerdo ni en el precio y entonces sugiero que se forme una Comisión que discuta precio y que discuta condiciones de venta y las reformas que se van a introducir y también el destino que se van a dar a las mismas. -----

Entonces pido que se reformule, se apruebe la compra, pero que se forme una Comisión que discuta precio y condiciones de venta con lo alcances antes dichos. Gracias.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Alvarez.-----

Dr. Alvarez (Bloque 40): Hemos escuchado a la mayoría de las listas que integran la Asamblea, por favor señores delegados, hagamos un esfuerzo por escucharnos y creo que es conveniente a esta altura de la audiencia, ponerle fin y creo que cada uno ha expresado su postura honestamente, cada uno ha manifestado su voluntad, creo que tenemos que llegar a un final respecto de esta Asamblea, creo que es conveniente que cuando concluya la lista de oradores, se vote y definamos esta situación porque hemos, nos ha demandado bastante tiempo, sé que cuando se compró el edificio de la calle Corrientes no



hubo una Asamblea de esta naturaleza, cuando se compró el edificio de la calle Uruguay, tampoco se estuvo en estos detalles que hoy estamos teniendo. -----

Yo he escuchado a muchos, a muchos que irónicamente, se han manifestado respecto de los estudios realizados para la compra de este edificio, me parece que por el respeto que nos tenemos debemos como matriculados, no podemos hablar con esas ironías, decir como que quedase, como así subyacente algo que enturbiara la negociación, por lo tanto más allá o más acá de la razón que tenga cada uno de los delegados, creo que una vez finalizada la lista de oradores, pasemos a votar y determinar que sucede, nada más. -----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Ameal para que concluya como miembro informante.-----

Dr. Ameal (Bloque 40): Trataré de ser muy breve, a las intervenciones irónicas no les voy a responder, pero les recuerdo que alguna persona miembro de esa lista del irónico que nos tiene acostumbrado hablar, siempre, nos pretendió vender el aire arriba del Progreso o sea del edificio del Progreso dos veces, una vez al Dr. Alterini y otra vez al Dr. Germano, nos pretendieron vender la parte superior. Al Dr. Console le digo que no hay ninguna obligación propter-rem, acá no se compra el hotel. -----

Se compra 700 dólares el metro cuadrado, él sabe bien porque tiene cercano acá su departamento en venta y sabe que ese es el precio que pide, al Dr. Bacqué le voy a recordar algunas cosas. Al Dr. Baqué parece que el precio no lo asusta, me parece bien, porque en la -----



oportunidad que me indicó a mí comprar el mismo edificio que ahora entiende que no es lindero, pero que en aquel momento lo consideraba lindero, la propuesta era de dos millones y medio de dólares, por lo mismo que ahora estamos comprando en un millón cien mil dólares. -----

Pero no me voy a referir al precio, porque el Dr. Bacqué no se refirió al precio, yo me voy a referir, nada más, para indicar que el inmueble de al lado es lindero, el problema es que si se puede o no se puede abrir la puerta, no nos brinda a nosotros la imposibilidad de comprarlo, porque igual es útil para el Colegio, es mucha más utilidad que comprarlo acá que comprarlo a dos cuadras o comprarlo en la otra esquina, porque ahí sí que no tiene razón de ser. -----

En cambio al lado sí, no habría, me parece a mí, inconveniente, por otro lado, se dijo también el problema de si había una nulidad o no había una nulidad. Los que manejan derecho saben que las nulidades pueden ser relativas, además los actos son nulos o pueden ser anulables. -----

En definitiva, si quieren hablar de derecho y les digo que la Asamblea está bien convocada, si podría haber alguna, alguna especie de acto anulable con la votación sería subsanable, porque al votar se estaría confirmando, saneando ese vicio supuesto que algunos creen encontrar y esto no es para mandar a ninguna Comisión de Presupuesto, como nunca, se hizo en casos similares, acá es muy sencillo, se remitió por Consejo Directivo que tiene facultades perfectamente legales para adquirir bienes, lo que pasa que dice el

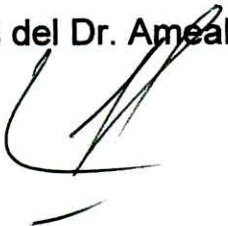


Estatuto que cuando se trate de inmuebles tiene que estar ad-referendum de la Asamblea, pero el órgano ejecutivo y el que firma los comprobantes como lo hizo siempre, es el Consejo Directivo, no pretendamos invadir competencias que no nos corresponden como así tampoco pretendamos o podamos poner en duda que nos invadan la competencia que nos resulta aplicable, por lo tanto, vuelvo a insistir, nosotros estamos proponiendo que se apruebe la venta, que se forme la Comisión, la venta, la compraventa o sea para nosotros es compra para el, lindero es venta ¡grande!. -----

En derecho romano se hablaba de venta no de compraventa, el derecho romano clásico en las institutas justineanas, perdían, entonces por eso yo creo, y propongo que se apruebe la compra que está ad referendum de la Asamblea constituyéndose la Comisión que me, que eso sí existe unanimidad en, en el criterio para que luego, esa Comisión, así sabemos quienes van a conformarla, uno por lista, o si no, que después la envían a la mesa directiva de la Asamblea o al Presidente de la Asamblea, los nombres de cada una de los listas, esto siguiendo la propuesta del Dr. Vazquez, del Dr. Salazar, del Dr. Varela, la propuesta nuestra también, que va en ese sentido, nada más. -----

Dr. Alberti (presidente): Gracias delegado, habiendo concluido entonces la lista de oradores y habiendo sido citado , en forma personal el Dr. Bacqué, le vamos a dar a ese solo efecto la palabra. ---

Dr. Bacqué (Bloque 38): No voy a utilizar este espacio para rebatir los argumentos del Dr. Ameal, creo no se si se debe tratar así, pero creo



que esto es una moción de privilegio, porque el Dr. Ameal acaba de decir una falsedad, dijo que yo había considerado, inclusive que lo había conversado con él, la posibilidad de comprar el edificio de al lado en dos millones y pico de pesos. -----

Ni se me pasó nunca por la cabeza comprar ese edificio porque la única oferta que tuve, fue una oferta totalmente descabellada que tiré al cajón, así que nunca hablé de la compra de ese edificio.-----

Dr. Alberti (Presidente): Está formulada por el Dr. Bacqué, su aclaración entiendo en que no ha habido por parte del Dr. Ameal tampoco, ninguna atribución específica, posiblemente estén hablando de lo mismo con interpretaciones en el sentido que yo creo, que aquí no está en discusión la personalidad de ninguno de los Sres. Delegados, por lo cual damos por formuladas las explicaciones y superado este tema, habiendo concluido entonces la lista de oradores planteadas en esta Asamblea, en principio tenemos el pedido de votación nominal. -----

Si la votación nominal está pedida y acompañada por el número de delegados suficientes, así debiera votarse, en consecuencia debemos resolver este aspecto si existe, los señores delegados suficientemente en la sala que apoyan la votación nominal, sírvanse levantar la mano. Hay más de 15 así que hacen falta 15. Tiene la palabra el Dr. Peña.

Dr. Peña (Bloque 38): Sr. Presidente, acá hay una moción efectuada por el Dr. Console donde el sujetaría su decisión final a un dictamen que tendría que hacer una comisión. -----



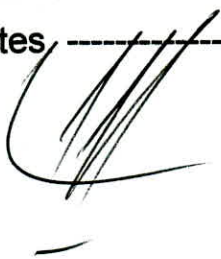
Supongamos que empecemos por votar la moción que propone la compra o la moción que se opone a la compra de este inmueble por parte del Dr. Agustoni, nos encontraríamos que si votamos al final la moción del Dr. Console para ver si esto tiene que pasar a comisión o no, por que si se votara las otras anteriormente, no tendría razón ni sentido de ser la moción del Dr. Console por que ya estaría aprobada o la compra o el rechazo del inmueble. -----

Dr. Alberti (Presidente): Sres. Delegados la aclaración del Dr. Peña y del Dr. Gaído de alguna manera introducen una consideración a las mociones ya planteadas. -----

Creo que deberíamos hacer centro en las mociones que estuvieron en tratamiento en el momento en que fueron promovidas. Tiene la palabra el Dr. Guaia.-----

Dr. Guaia (Bloque 42): Yo sugiero que si estamos hablando del Dr. Console la reformule.-----

Dr. Ameal (Vicepresidente I): Perdón acá el problema fundamental es el siguiente, no se si ustedes se habían dado cuenta que el boleto está firmado el día 28 de agosto entonces por eso, si la Comisión de Presupuesto se expide en 2 o 3 días y luego nos podemos reunir la semana que viene en este mismo lugar, yo no tendría inconveniente pero me parece a mí que si no pasara a un cuarto intermedio, cuando la Comisión de Presupuesto lo que va a decir es que hay fondos suficientes -----



Lo que también puedo, yo les pido un segundito a los jefes de Bloque si se pueden reunir un instante, no digan que no, por que si dicen 2 veces no es sí. -----

Entonces a los que mas o menos queremos encauzar esto y darle un sentido positivo, si los Presidentes de Bloque se pueden reunir un segundo valdría la pena. -----

Dr. Rizzo (Nuevo Bloque): Perdón Dr. Alberti 2 cosas, una adhiero a la postura del Dr. Ameal de dos minutos pero lo primero es que se cumpla el reglamento y que se vote la moción de la lista 13 eso no hay ninguna duda, vamos a cumplir el reglamento.-----

Yo creo que si tiene que salir la compra saldrá usted sale que yo estoy a favor y si no tiene que salir pasará a comisión lamentablemente pasará a comisión. -----

Dr. Alberti (Presidente): Para aclarar las dudas lo que estamos tratando de resolver es que moción se vota y me parece que no es menor si toda la votación la vamos hacer en forma nominal o si esta moción la haríamos a mano levantada.-----

Dr. De Ipola (Secretario General): Ya que acá se pidió votación nominal va a ser más ordenado para todos por que si no hay que ir chequeando si son titulares o suplentes. -----

Yo no estoy forzando una votación nominal, acá la pidieron. Sr. Presidente decida usted que votación se hace.-----

Dr. Alberti (Presidente): Sres. Delegados si estamos de acuerdo la moción que vamos a aclarar en sus términos se haría a mano levantada. -----

Tiene la palabra el Dr. Patricios.-----



Dr. Patricios (Bloque 40): Quiero recordarles a todos los Presidentes de Bloque y a la Presidencia los acuerdos que hemos alcanzado en los últimos tiempos en la Comisión de Coordinación si la memoria no me engaña, hemos acordado que no íbamos a recurrir al voto nominal si no era estrictamente necesario. -----

Me parece una chicana que una moción de orden tenga que hacerse en forma nominal, tengamos un poco de memoria, actuemos a verdad sabida y buena fe, somos delegados, todos somos abogados y por lo tanto respetemos los preacuerdos que hemos tenido y hagamos la ---- votación nominal cuando sea estrictamente necesario y no perdamos el tiempo en ello.-----

Dr. Dedeu (Bloque 38): Sr. Presidente como jefe de Bloque me parece que el Dr. Patricios se equivoca en esta oportunidad porque acá nadie tiene sentido de chicana, la votación nominal no es la de perder el tiempo.-----

Dr. Alberti (Presidente): Vamos a aclarar nuevamente los términos de la moción antes de votar. -----

Le pido al Dr. Console que la repita.-----

Dr. Console (Bloque 37): Sr. Presidente con todo respeto a los asambleístas, yo no pedí votación nominal, esto que quede claro, pero soy respetuoso de aquellos que la pidieron y levantaron la mano y hay que cumplirla. Yo lo que propondría es, para no desgastar a los ----- delegados, que en la próxima Asamblea fijada para el 28 vengamos con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y entonces en ese ----



misma Asamblea resolver los 2 temas por que de lo contrario, si fijamos una fecha intermedia, vamos a tener que movernos 2 veces con lo que significa el desgaste de nuestros estudios jurídicos, la desatención de los clientes y 20.000 problemas, a más de mantener las reuniones necesarias indispensables para avanzar con esto, entonces se propone que sea una única Asamblea el día 28.-----

Dr. Alberti (Presidente): Tiene la palabra el Dr. Berreta. -----

Dr. Berreta (Bloque 40): Si se trata de cumplir con el requisito formal que es la existencia de un dictamen o varios para tratar el tema de la compra lo que quisiera, es que la Asamblea comience antes que la fijada para el 28 que el horario del comienzo de esta Asamblea sea anterior a la fijada.-----

Dr. Ameal (Vicepresidente I): Bueno estaríamos unificando y si nos ponemos de acuerdo la moción es la del Dr. Console, que sería el pase a Comisión de Presupuesto y con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, el 28 nos reunimos a la una acá. -----

Los que estén por la afirmativa que levante la mano, se aprueba. Bueno entonces quedan convocados y notificados, de la Asamblea para el día 28 a la 13 horas. Se levanta la sesión.-----

